

¿Qué es el nuevo seguro obligatorio que estudia el Congreso y por qué podría afectar a 13 millones de conductores?



Boletín N°: 2



Jun 17, 2026



COLOMBIA

La iniciativa, que cursa su cuarto debate en el Congreso, crearía póliza obligatoria de responsabilidad civil asociada a la licencia de conducción.

Un nuevo cobro de hasta 1310.000 pesos al año para millones de conductores podría quedar establecido en Colombia si el Congreso aprueba un proyecto de ley que crea un seguro obligatorio de responsabilidad civil adicional al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Soat).

La medida hace parte del Proyecto de Ley 277 de 2025 Senado – 058 de 2024 Cámara, que avanza hacia su cuarto debate en el Congreso de la República y que, entre otros aspectos, busca fortalecer la seguridad vial mediante un sistema de sanción por puntos y un esquema de licenciamiento gradual para conductores.

Los motociclistas hacen parte de la campaña

Sin embargo, uno de los artículos incluidos en la iniciativa ha encendido las alarmas del sector asegurador. Se trata del artículo 37, que crea una póliza obligatoria de Responsabilidad Civil Extracontractual asociada a la licencia de conducción y no al vehículo, como ocurre hoy con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

La propuesta plantea un esquema distinto al seguro vigente. Mientras el SOAT cubre lesiones personales y gastos médicos derivados de accidentes de tránsito, la nueva póliza tendría como finalidad responder por los daños materiales causados a terceros en un siniestro vial.

Según lo planteado en la iniciativa, las coberturas variarían según la categoría de la licencia. Para conductores de vehículos particulares, las indemnizaciones por daños materiales podrían alcanzar hasta 15 salarios mínimos, mientras que para motociclistas la cobertura llegaría hasta siete salarios mínimos.

De aprobarse tal como está planteado, la nueva póliza tendría un costo estimado de entre 50.000 hasta 131.000 pesos anuales por conductor, valor que se sumaría a otras obligaciones ya existentes como el SOAT y la revisión técnico-mecánica.

Ese costo es uno de los puntos que más debate ha generado. Aunque sus defensores sostienen que permitiría resolver de manera más ágil los daños materiales ocasionados

en choques simples, los críticos advierten que representaría una nueva carga económica para millones de conductores y familias que ya enfrentan múltiples gastos asociados al uso de vehículos.

Impacto al bolsillo

La Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) expresó este martes su preocupación por la medida y solicitó al Congreso eliminar el artículo durante el trámite legislativo.

Según el gremio, la nueva obligación recaería sobre más de 13 millones de personas que hoy cuentan con licencia de conducción en el país, según cifras del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

Para Fasecolda, el principal problema es que el seguro se encuentra ligado a la licencia y no al riesgo efectivo que genera la utilización de un vehículo. El gremio sostiene que tener una licencia vigente no implica necesariamente que una persona conduzca de manera habitual, posea un vehículo o participe activamente en la circulación vial.

Soat para motos.

La entidad también advierte que la propuesta rompe con la lógica que históricamente ha regido el aseguramiento obligatorio en materia de tránsito en Colombia, donde la cobertura se encuentra asociada al vehículo que genera el riesgo y no a una condición personal del conductor.

Otro de los puntos que genera preocupación tiene que ver con el impacto económico para las familias. Fasecolda señala que, en muchos hogares, un mismo vehículo es utilizado por varios integrantes de la familia. Bajo el esquema propuesto, cada conductor tendría que adquirir una póliza independiente para cubrir un mismo riesgo, lo que terminaría multiplicando los costos sin que ello se traduzca en una protección equivalente.

El gremio también cuestiona que la iniciativa haya avanzado sin una discusión técnica previa con el sector asegurador. A su juicio, aún no se han evaluado aspectos fundamentales como la definición del riesgo asegurable, la suficiencia de las coberturas, la estructura de las primas, los costos operativos y la sostenibilidad financiera del esquema.

Además, advierte que cualquier obligación adicional terminaría reflejándose en mayores costos para los usuarios, al requerir ajustes en la operación y comercialización de los seguros

Pese a sus críticas, Fasecolda no descarta que en el futuro Colombia pueda avanzar hacia un seguro obligatorio de responsabilidad civil. No obstante, considera que una decisión de esa magnitud debe construirse mediante un debate técnico amplio, con participación de las aseguradoras y un análisis detallado sobre los beneficios reales que tendría para los ciudadanos y para el sistema de movilidad del país.

Por ahora, el debate seguirá en el Congreso. De aprobarse el artículo, millones de conductores tendrían que asumir una nueva obligación para poder circular, en una discusión que enfrenta el objetivo de ampliar las coberturas frente a los accidentes de tránsito con el impacto económico que ello podría tener sobre los hogares colombianos.

Fuente

Fuente: El Tiempo

Enlace:

<https://www.eltiempo.com/economia/sector-financiero/que-es-el-nuevo-seguro-obligatorio-que-estudia-el-congreso-y-por-que-podria-afectar-a-13-millones-de-conductores-3563373>